

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

Cuarta.—El plazo para la presentación de instancias será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora en que habrán de presentarse a examen ante el Tribunal, cuya composición se hará pública en los citados boletines.

Sexta.—Todo aspirante que no se presente el día de la convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Séptima.—A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional del aspirante aprobado en primer lugar, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del ya citado Reglamento. La duración de este período será de un mes, y durante el mismo el aspirante admitido provisionalmente percibirá el jornal que corresponda a su categoría profesional. Dentro del citado período deberán presentar la documentación justificativa de reunir las condiciones señaladas en la base primera.

La no presentación de los documentos requeridos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional de admisión provisional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación.

Octava.—Una vez transcurrido el referido plazo de prueba, aportados los documentos correspondientes y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, el aspirante quedará admitido definitivamente.

El personal admitido podrá ser destinado a prestar su cometido en cualquier punto de la provincia en que lo requiera la necesidad del servicio.

Novena.—En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo citado al principio.

Castellón de la Plana, 15 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.006-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial de oficina de primera Mecánico, vacante en la plantilla de personal operario de la misma.

En base a la autorización del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de febrero del actual, esta Jefatura convoca concurso-oposición restringido (entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad) para cubrir la plaza de Oficial de oficina de primera Mecánico, vacante en la plantilla de personal operario de la provincia.

Esta convocatoria se llevará a cabo conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1959), y en las condiciones que expresamente se indican a continuación:

Condiciones generales para el ingreso

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo; en todo caso se exigirán los conocimientos siguientes:

- Cultura general.
- Interpretación de planos y croquis de maquinaria.
- Conocimiento completo, tanto teórico como práctico, del oficio.
- Conocimiento y redacción de partes de trabajo y demás documentos en los que interviene un Oficial de primera.
- Conocimiento del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Condiciones preferentes

Puntuará en los ejercicios objeto del presente concurso:

- Antigüedad en el empleo de Oficial de oficina de segunda.
- Laboriosidad.
- Comportamiento personal.

La antigüedad será tenida en cuenta solamente en el caso de obtener puntuación suficiente en laboriosidad y comportamiento.

- Estar en posesión de permiso de conducción de vehículos.

Solicitudes

En el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Sevilla, que presentarán en esta Jefatura, domiciliada en plaza de España, sector tercero, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número de registro de personal, domicilio y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tramitación final

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado para cubrir la plaza vacante objeto de este concurso-oposición, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, en caso de que no estén archivados en su expediente personal.

Sevilla, 15 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, José A. Ramón Moncho.—2.022-E.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Ciudad Real (Sección de Carreteras) por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de una plaza de Capataz de brigada del Cuerpo de Camineros del Estado.

Aprobada con fecha 10 de febrero de 1972 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas el acta de los exámenes celebrados en esta Delegación para proveer una plaza de Capataz de brigada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacante en la plantilla de esta dependencia, a favor del Capataz de cuadrilla don Crescencio Gómez Azafón, se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, del Ministerio de Obras Públicas.

Ciudad Real, 8 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, A. Díaz Marquina.—2.009-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de febrero de 1972 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Terapéutica física» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Terapéutica física» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 141/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su

provisión al turno de oposición. Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria, publicados en la Orden de 15 de marzo del año 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se nombra la Comisión titular y suplente que ha de emitir la propuesta para la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Pereda», de Santander.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Pereda», de Santander, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado, en la siguiente forma:

Comisión titular

Presidente: Don Albino Martín Gabriel, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Vocales: Don Domingo Muñoz Valle, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Pereda», de Santander; don Antonio Bueno Tomás, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander; don Eduardo Obregón Barreda, Catedrático de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Pereda», de Santander, a propuesta en terna por el Consejo Nacional de Educación, y don José Filgueira Valverde, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pontevedra, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

Presidente: Don José Gregorio Martín Moreno, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Vocales: Doña María José Callejo Hernández, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Villa Junco», de Santander; doña Inés Ortega Nieto, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camargo; doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y don José Barceló Matutano, Catedrático de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se nombra la Comisión titular y suplente que ha de emitir la propuesta para la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 7, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 7, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado, en la siguiente forma:

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Sevilla Benito, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Madrid.

Vocales: Doña María Teresa Carrillo Quintela, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid; don Angel Cabetas Loshuertos, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid; don Julio Calonge Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y don José Avellino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

Presidente: Don José Pastor Gómez, Inspector central de Enseñanza Media.

Vocales: Don José Igual Merino, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid; don Antonio Mingarro Sotús, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid; doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y don José Filgueira Valverde, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pontevedra, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se nombra la Comisión titular y suplente que ha de emitir la propuesta para la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Burgos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de dirección de la sección filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Burgos, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado, en la siguiente forma:

Comisión titular

Presidente: Don Albino Martín Gabriel, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Vocales: Don Pedro Sanz Abad, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal López Mondoza», de Burgos; don Leandro Ruiz González de Linares, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego Porcelos», de Burgos; don Manuel García Marcos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

Presidente: Don José Gregorio Martín Moreno, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Vocales: Don José Urbano Martínez Carreras, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset», de Madrid; don Joaquín Mulas Sánchez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid; don Salvador Mañero Mañero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, y don José Filgueira Valverde, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Pontevedra, a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.